Anuncióse que la Campaña Aliada en las Filipinas ha Terminado

FUE CONQUISTADA LA CIUDAD DE BALIKPAPAN

El Orden

Año XVIII ★ Nº. 6262 ★ Santa Fe, jueves 5 de julio de 1945 ★ Diez Páginas — Fundado por ALFREDO ESTRADA

Bombardeos de la Flota

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR, EN BORNEO, 5 (ANS) — Oficialmente se anuncia que las fuerzas australianas han conquistado la ciudad de Balikpapan.

El avance australiano

MANILA 4 (ANS). — Parece ser inminente la caída de Balikpapan, en cuya zona las veteranas fuerzas de la infantería de invasión australiana, después de quebrar una recia oposición japonesa se apoderaron de la última serranía fortificada que se hallaba entre ellos y el importante centro petrolero de Borneo.

Los dos aeródromos más importantes de la zona de Balikpapan se encuentran ya en poder de los aliados y despachos del frente dicen que sólo una pequeña y aislada fuerza nipona bloquea el camino hacia la ciudad.

La liberación de Filipinas

CUARTEL GENERAL DE MAC ARTHUR, 4 (ANS). — El comunicado oficial de hoy anuncia que fueron liberadas todas las islas Filipinas, del este. La campaña de esa zona, expresa, puede considerarse prácticamente terminada.

Bombardeos a Karasuto

SAN FRANCISCO, 4 (ANS). — Radio Tokio anunció que una formación de navíos de guerra norteamericanos bombardeó la isla Karasuto, en la más profunda penetración efectuada hasta ahora por la marina de EE. UU. en aguas japonesas. Karasuto es la mitad japonesa de la isla Sakalín, que se halla al norte de Japón.

La mitad septentrional pertenece a los rusos.

La información nipona señala que los buques dirigieron sus cañones contra las instalaciones en el puerto de Shuikuka, en la bahía de Tarika, y cerca del límite ruso. Después la emisora dijo que submarinos enemigos cañonearon la costa de Shuikuka por espacio de 10 minutos sin causar daños.

Intensos ataques a Japón

GUAM, 4 (ANS). — Informaciones radiotelefónicas japonesas dicen que 120 aparatos de caza norteamericanos atacaron hoy buques y objetivos terrestres de la zona de Tokio, en una audaz incursión efectuada pocas horas después que superfortalezas volantes, en número de 400, incendiaron otras cuatro ciudades industriales niponas, en una recia operación nocturna. Al mismo tiempo, otros despachos de origen japonés dicen que una fuerte formación naval norteamericana está operando en la zona de las islas Kuriles y que ya ha cañoneado dos baluartes japoneses en las primeras horas de la noche de ayer.

Una transmisión nipona que se escuchó con poca claridad dice que las naves de guerra norteamericanas cañonearon Keito y Sifka Teraska, en esas islas. La audaz operación de los aviones de caza sobre la zona de Tokio estaba al parecer destinada a proteger la misión de patrulla de tres superfortalezas, que evolucionaron sobre la región oriental de la isla Honshu. Las informaciones japonesas dicen que los aparatos norteamericanos atacaron con fuego de ametralladoras, aeródromos e instalaciones militares, al este, norte y sur de la capital, así como buques y casas de civiles. Con esta operación llega a su vigésimonoveno día la campaña aérea norteamericana contra el territorio metropolitano japonés.

Incursiones sobre Kyushu

GUAM, 4 (ANS). — Las radio emisoras japonesas informaron que unos 100 aviones norteamericanos atacaron las bases aéreas de Kyushu meridional en el curso de múltiples incursiones destinadas a mantener la acción aérea contra el Japón sin interrupción durante las 24 horas del día.

Radio Tokio anunció que varias formaciones de aparatos medianos y livianos, procedentes de Okinawa, bombardearon la cadena de aeródromos desde los cuales salen los aviones "suicidas" nipones para atacar a las fuerzas navales y terrestres aliadas que estrechan el bloqueo del Japón. El ataque diurno se realizó después que dos formaciones de Superfortalezas efectuaron un doble bombardeo contra las fábricas de guerra nipas en el curso de 24 horas.

Tokio anunció que Superfortalezas efectuaron un ataque incendiario contra Kainan, 30 kilómetros al sur de Osaka, causando siniestros que fueron dominados durante la mañana. Empero, eso parece ser la versión nipona del ataque a la refinería de petróleo de Marunez, en la misma zona de Honshu meridional que acabó con el tercer centro productor de nafta del Japón.

También dijo que "muchas otras superfortalezas sembraron minas en el mar del Japón, mientras aparatos Liberator, efectuaron reconocimientos sobre Tokio.

Aviadores británicos que lucharán en Oriente



En un transporte de las R.F.A., estos aviadores británicos han emprendido viaje con destino a los lejanos teatros de guerra del Pacífico. Su experiencia, lograda en las jornadas de Europa, será empleada ventajosamente en Asia

Esperan que el Senado de la Unión Ratificará por Unanimidad la Carta

WASHINGTON, 4. (A.N.S.). — Es opinión generalizada en esta capital que el Senado ratificará por unanimidad la Carta de las Naciones Unidas, con lo cual será certificada firmemente la política exterior seguida por la Unión en los últimos años y se asegurará el apoyo de la gran potencia al instrumento de paz y seguridad laboriosamente concretado en las históricas jornadas de San Francisco.

★ APOYO DEL COMITE DE RESOLUCIONES

WASHINGTON, 4. (A.N.S.). — El presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, Tom Connolly, recibió de buen grado el apoyo que dió el senador Harold Bushfield a la carta de las naciones unidas, pero rechazó su argumento de que una sección de la misma es inconstitucional. Mientras tanto, el comité de resoluciones de la conferencia de gobernadores preparó una ponencia apoyando la carta "por ser cimiento sobre el cual puede levantarse el futuro progreso de la organización internacional para una paz duradera".

El senador Bushfield declaró que sería inconstitucional dar al delegado norteamericano ante el consejo de las naciones unidas autoridad para emitir un voto que pudiese llevar al país a la guerra, y Connolly dijo: "Está fuera de cuestión la inconstitucionalidad involucrada en el tratado, tal como se halla ahora. La constitucionalidad no será un factor en la propuesta legislación futura". El senador Vandenberg, que prestó servicios con Connolly como delegado ante la conferencia de San Francisco que redactó la carta, se negó a polemizar en esos momentos. Indicó, sin embargo, que no cree que la cuestión de la inconstitucionalidad puede suscitarse en cuanto a la consideración que el Senado prestará al documento la semana próxima.

Opinión de Senadores

WASHINGTON, 4 (ANS). — El senador Harlan J. Bushfield dijo que lucharía para obtener que el representante de Estados Unidos en el Consejo de Seguridad actúe, en cada caso, después de recibir las instrucciones del congreso. Declaró ante el Senado que la carta, en la forma en que está redactada, delegaría en el Consejo de Seguridad el derecho de declarar la guerra, lo que no estamos autorizados a delegar. Expresó que apoyaría a la carta, pero agregó que el Senado debería corregir esa y otras cinco faltas que, a su juicio, contenía la carta.

El senador Albert W. Hawkes anunció que votará por la ratificación, y dijo que esperaba que la aprobación fuera unánime, "para demostrar al mundo que Norte América desea actuar en forma desinteresada en la paz, tanto como en la guerra". El comité de relaciones exteriores dispuso apresurar las sesiones públicas sobre la carta y en los círculos gubernamentales se confía en que será aprobada por una abrumadora mayoría el próximo 15 de agosto.

El senador Bushifield dijo que, en su opinión, la carta colocaba la soberanía en manos de extranjeros, por tenerse sólo un voto entre siete.

CONCEDERAN ASUETO ESCOLAR EL SABADO

BUENOS AIRES, 4. (A.N.S.). — Se halla a la firma del ministro de Justicia e Instrucción Pública una resolución disponiendo conceder asueto en los establecimientos educacionales de su dependencia el sábado próximo, después de los actos conmemorativos de la efemérides patria.

Igual resolución adoptará el interventor del Consejo Nacional de Educación para las escuelas primarias.

Comentó el Canciller las Declaraciones de Padilla

BUENOS AIRES, 4. (ANS). — Esta tarde el canciller argentino, doctor César L. Ameghino, en la entrevista que concedió a los periodistas formuló la siguiente declaración, relativa a las que ayer hiciera el Ministro de Relaciones Exteriores de México, doctor Ezequiel Padilla: "Contestando a las preguntas que me formularan anoche, respecto a la declaración que el telégrafo atribuye al doctor Ezequiel Padilla, hecha por este último en la ciudad de Washington, deseo manifestarles que no es la primera vez que el doctor Padilla hace declaraciones durante su permanencia en el extranjero fuera de su sede oficial en México. Sin embargo deseo despejar cualquier confusión que pudiera quedar ante la opinión pública del continente respecto al cumplimiento por parte del gobierno argentino de los compromisos que en unión de las demás naciones americanas ha contraído nuestro país en la Conferencia de México. Hasta ahora, ninguno de los gobiernos americanos, por intermedio de sus representantes diplomáticos acreditados en Buenos Aires ha hecho saber a la cancillería argentina que, a su juicio, hayamos dejado cumplir con esos compromisos ni que estuvieran esperando su cumplimiento.

"Es natural que todos los gobiernos estén alerta para que la realización efectiva de esos compromisos se lleve a cabo en el momento conveniente. Es así que también nosotros esperamos su cumplimiento integral de parte de todos y cada uno de los gobiernos americanos. Las naciones americanas hemos contraído en la reunión de México compromisos recíprocos, basados en el mutuo respeto y especialmente en la no intervención en los asuntos de orden interno de sus respectivos países. Puede haber diferencias de interpretación respecto a procedimientos para aplicación de las medidas a tomarse en algunos casos específicos, como ha ocurrido en lo relativo a la liquidación de las empresas del Eje, no sólo en la República Argentina, sino también en otras repúblicas americanas, como se desprende claramente de las declaraciones que formuló hace días el secretario adjunto de Estado de la Unión, señor Clayton.

"Cuando ocurren esas diferencias de interpretación deben ser aclaradas con amplio espíritu de colaboración y de fraternidad americana, como me es grato hacerlo en estos momentos. Así se mantendrá la verdadera unidad continental, sin rozamientos ni tergiversaciones en beneficio de todas y cada una de las naciones americanas y dentro de la absoluta igualdad que debe ser la norma de nuestra convivencia internacional.

"A este respeto, y como lo adelanté en mis declaraciones del 26 de junio, referente a las firmas comerciales vinculadas al Eje, deseo expresar que el gobierno argentino ha intervenido ya 134 de esas firmas. Hay que dejar constancia que desde el momento en que una firma es intervenida, sus autoridades naturales, como así también sus intereses respectivos, son puestos en interdicción y que el gobierno toma jurisdicción sobre la misma, situación que debe ser interpretada a la luz de la posición internacional argentina, puesto que hemos declarado la guerra a Alemania y al Japón.

"Desde el momento de la intervención de estas firmas, el Estado argentino asume la responsabilidad de que ninguno de sus bienes serán destinados a actividades contrarias a los intereses de las Naciones Unidas. La etapa que sigue la intervención comprende la liquidación de dichas firmas, para transformarlas en una entidad nacional o su disolución. Cualquiera de esas dos finalidades requiere la solución de complejos problemas de orden legal, económicos y financieros. Puede decirse que la norma en todos los casos en que se trata de sociedades anónimas es que debe procederse en primer término al retiro de su personería jurídica, lo cual hace absolutamente imposible que estas entidades continúen manteniendo vínculos aun subrepticios con un país de origen o con personas o intereses vinculados. En esta forma, y en cumplimiento de los compromisos contraídos, pondrá el gobierno argentino, en manos argentinas, cuanto haya de factor económico útil en empresas que convenga mantener en actividad para satisfacer las necesidades esenciales de nuestro país y de las demás naciones americanas, colaborando así en el esfuerzo de las Naciones Unidas.

"Teniendo en cuenta las manifestaciones que anteceden, puede apreciarse el significado y el alcance de las medidas siguientes: Las cuentas de los dos únicos bancos vinculados a Alemania que funcionaban en la Argentina, el Banco Alemán Transatlántico y el Banco Germánico de la América del Sur, han sido transferidas totalmente al Banco de la Nación, y en consecuencia, esas instituciones de crédito están en liquidación para su cierre definitivo".

APASIONANTE LUCHA CIVICA EN G. BRETAÑA

Palabras de W. Churchill

LONDRES, 4 (ANS). — Al recorrer la capital en víspera de la primera elección general que se realizará en Gran Bretaña en los últimos diez años, míster W. Churchill declaró que la derrota de su gobierno lanzará a muchos países europeos a la violencia del comunismo. Dijo el primer ministro que si se registrara un deslizamiento hacia la izquierda, muchos países del continente caerán, no en un socialismo decente, sino en la violencia del comunismo, y añadió:

"Si caemos nosotros, caerán los demás en Europa".

Mr. Churchill parecía rebosante de confianza al declarar a un diario: "Ganaremos. Lo puedo sentir en mis huesos".

Al solicitar una amplia mayoría en el Parlamento dijo: "También nos miran a través del Atlántico, donde confían que tendrán algo que ver con quienes conocen y pueden confiar".

El primer ministro se refirió en términos sumamente francos acerca de sus rivales políticos.

"No vale la pena pretender que a mí me agrade Bevin, expresó el primer ministro, y al referirse se guldamente al señor Morrison, dijo: "De todos los colegas que he perdido, es él quien menos me importa".

Tanto Bevin, como Morrison actuaron en el gabinete de coalición de míster Churchill.

La oposición asimismo idéntica confianza. Lord Samuel, uno de los dirigentes liberales, declaró el 26 de junio: "Pese a que se conocerán los resultados de la elección, habrá una explosión cuando muchas esperanzas queden hechas pedazos".

Los señores Attlee, Morrison y Bevin continuaron la campaña laborista en sus respectivos distritos. Attlee advirtió a sus oyentes que estén atentos contra las discriminaciones de último momento de los conservadores.

Dijo: "Pedimos al país que nos brinde la oportunidad de desarrollar nuestros principios. Jamás tuvimos todavía esa oportunidad".

Perspectivas de la elección

LONDRES 4 (ANS). — Encuestas realizadas indican la posibilidad de que cierto número de ministros, ex ministros y dirigentes partidarios pierdan sus bancas parlamentarias a raíz de las elecciones de mañana. En lo que respecta a los conservadores, si bien se opina que Churchill y Eden harán una buena elección de igual modo que John Anderson y Donald Somervell, existen grandes dudas en lo que respectan a Brendan Bracken, James Grigg, Richard Lau Harold Mcmillan y el yerno del primer ministro, señor Duncan Sandys. Se cree que Oliver Littleton mantendrá sus posiciones contra Tom Wintringham, candidato del partido del "Commonwealth" en el distrito de Aldershot, pero se predice que el margen de su triunfo no será en modo alguno como los obtenidos normalmente en este baluarte conservador.

JEFES MILITARES EN LA CASA DE GOBIERNO

BUENOS AIRES, 4. (A.N.S.).— Alrededor del mediodía de hoy concurrieron a la Casa de Gobierno varios altos jefes militares, algunos de ellos jefes de comando.

Aunque no se dió información alguna al respecto, se sabe que los jefes concurrentes son los generales Eduardo Avalos, Carlos von der Becke, Lorenzo Yódice, Alberto Sosa Molina, Juan Carlos Basi, Ernesto Trotz y Rafael Jándola.

Los nombrados conferenciaron con el ministro del Interior, contraalmirante Teisaire, y luego se trasladaron a los despachos del Vicepresidente de la Nación, Coronel Juan D. Perón, y del Presidente, General Edelmiro J. Farrell.

Se atribuye a esta visita gran trascendencia y se la relaciona con la solución de importantes problemas de gobierno.

CORDIALES MENSAJES DIRIGIERON FARRELL Y AMEGHINO A SUS COLEGAS ESTADOUNIDENSES

BUENOS AIRES, 4. (A.N.S.). — El primer mandatario de la Nación envió al de Estados Unidos el siguiente telegrama:

"En este nuevo aniversario de la emancipación de la gran nación hermana, me es grato transmitir a V. E. los sentimientos de adhesión del gobierno y pueblo argentinos, siempre animados por los principios inalterables y comunes que dieron vida a nuestras nacionalidades, y solidarios con la causa de vuestro país, que es la causa de América".

★ FELICITACIONES DEL DOCTOR AMEGHINO

A su vez el doctor Ameghino remitió el siguiente despacho al señor Byrnes, su colega norteamericano:

"Saludo cordialmente a V. E. en el glorioso aniversario que hoy celebran los Estados Unidos.

"Asimismo me complazco en formular mis sinceros votos por el éxito de la importante gestión que inicia V. E., y en la cual contará con la decidida colaboración de esta Cancillería en pro del afianzamiento de la solidaridad americana".

La Independencia de los EE. UU. fué Conmemorada

BUENOS AIRES, 4. (A.N.S.). — Tuvo lugar hoy el almuerzo ofrecido por la Sociedad Americana del Río de la Plata en conmemoración de la fecha nacional de los Estados Unidos, acto que alcanzó significativos contornos, y al que asistió una numerosa y calificada concurrencia.

Entre las principales personalidades que encabezaron la reunión, figuraron el canciller argentino, doctor César L. Ameghino; los embajadores de la Unión y Gran Bretaña, Spruille Braden y sir David Victor Kelly; el señor Post, el subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país, Sr. Pardo, y otros.

El Sr. Post, que usó de la palabra, expresó, entre otras cosas, que era deber de todos alentar a los gobiernos de todas las naciones a cumplir fielmente los compromisos emanados de la conferencia de San Francisco, destacando las finalidades de la misma.

★ DISCURSO DE SPRUILLE BRADEN

Seguidamente habló el embajador de los Estados Unidos, Mr. Spruille Braden, cuya personalidad había sido previamente objeto de un caluroso elogio por el anterior orador.

El representante diplomático de Norte América comenzó su disertación explicando que ya había tenido oportunidad de referirse a los puntos básicos de su acción en nuestro país, y más adelante expresó:

"Para terminar, confío amigos —dijo— que estará de acuerdo conmigo en que de todos estos sucesos que he tratado sumariamente, se pueden desprender tres conclusiones: Primero, el sistema democrático no es meramente un ideal parcialmente alcanzado; es, pese a todas las imperfecciones humanas, un flexible y vigoroso modo de vivir en común; en segundo lugar, antes de asumir la alta posición a la que la ha llevado el poder creador, la nación norteamericana, con plena conciencia de la responsabilidad que le correspondía, también se hizo cargo de las combinaciones, deberes y obligaciones para sí misma y para las demás, que llevan implícitamente la posición que tienen; y, en tercer lugar, los Estados Unidos contrariamente a las afirmaciones mal intencionadas de los propagandistas nazifascistas, no es simplemente una masa que ha avanzado sólo por la inercia acumulada en el pasado, sino una creciente fuerza que recibe sus ímpetus directamente de su propia energía constantemente renovada. Las claras y nobles ideas expresadas en el preámbulo de nuestra declaración de independencias, siempre han guiado nuestra conducta como una nación y proveen de incentivos a todos nuestros actos. El espíritu de la declaración perdura entre nosotros".

★ PALABRAS DEL EMBAJADOR BRITANICO

Luego que hubo hablado Mr. Braden, hizo uso de la palabra el embajador de Gran Bretaña, sir David Victor Kelly, y expresó: "Tanto el presidente Roosevelt como Mr. Churchill se han hecho acreedores de nuestra eterna gratitud al percibir claramente desde un principio que nuestro verdadero enemigo no era simplemente un incipiente imperio ambicioso, sino una filosofía peligrosa y una escuela de ideas que niega al hombre el derecho de la libertad individual".

★ CONCEPTOS DEL CANCILLER

El doctor César L. Ameghino, expresó lo siguiente: "Honramos hoy a un día y a un pueblo. El día, es el de la declaración de la Independencia de Estados Unidos, que hace 169 años grabó en la historia, por obra de la pluma inspirada de Jefferson, redactor del acta que proclamó el Congreso de Filadelfia; el pueblo, la viril democracia del norte que en todas las épocas de su historia rindió sin vacilar el noble tributo de su sangre generosa para defender los altos ideales de libertad y solidaridad humana".

Finalmente, dijo: "En el fausto aniversario de su autonomía saludo al Sr. embajador en la alta investidura de V. E. a los Estados Unidos de América. Pongo en el brindis la emoción y el afecto que la Argentina ha sentido siempre por su hermana del norte, y formulo votos para que en el ordenamiento de la paz y la concordia marchen nuestro país y todos los pueblos de América estrechamente unidos. Así podremos ofrecer al mundo y a la historia el espectáculo de un continente solidario y fuerte, ligado por un mismo objetivo: el triunfo de la civilización americana inspirada en el bien de la humanidad; señores, por América".

PEDIDO DE UN PARTIDO POLITICO AL GOBIERNO

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — Una delegación del partido Concentración Obrera, presidida por el ex concejal José Penelón, concurrió esta tarde al Ministerio del Interior haciendo entrega al subsecretario de ese Departamento, de un memorial, en el que solicita se deje sin efecto la aplicación del Estatuto de los Partidos Políticos y el decreto de disolución de esas agrupaciones con personerías reconocida por los tribunales electorales de la Nación.

Pide también la supresión del estado de sitio, la libertad de los presos políticos y la convocatoria a elecciones generales a breve plazo.

La Sede del Radicalismo

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — Invitado por el Ministro interino del Interior, contraalmirante Tessaire, concurrió esta tarde a la Casa de Gobierno el Dr. Emilio Ravignani, quien fué notificado en dicha oportunidad de la decisión del gobierno de hacer entrega de la Casa Radical, de acuerdo a las gestiones que oportunamente se hicieran ante esa secretaría de Estado.

La entrevista se prolongó por espacio de media hora y al término de la misma el Dr. Ravignani informó a los periodistas de la mencionada medida del gobierno, como así también de que mañana, a las 9.30, tendría lugar el acto de la transferencia por intermedio de la policía federal.

El Dr. Ravignani expresó, como único comentario, antes de abandonar la Casa de Gobierno, que entendía que la entrega de la Casa Radical significaba el comienzo de la reconstrucción de los partidos, puesto que ellos podrán ahora reunirse en su propia sede.

Agregó que tiene la impresión de que la misma medida se adoptará con respecto al Partido Socialista.

EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ESTUDIA

BUENOS AIRES, 4 (ANS). — La Dirección General de Industrias de Y.P.F. tiene a estudio la cuota de corriente eléctrica que cada industrial podrá consumir en los meses de julio, agosto y setiembre del año en curso, conforme a las disposiciones dadas por decreto del 25 de junio último.

El estudio se refiere a los industriales que consumen más de 50.000 kilowatios por año y que hayan presentado su declaración jurada.

Mientras tanto los industriales deberán ajustar su consumo del tercer trimestre a la misma cuota fijada para el segundo trimestre, salvo las industrias de estación que se atendrán al consumo del tercer trimestre del año 1944, reducido en un 20 por ciento.

DECRETAN HONORES POR EL MARISCAL BENAVIDEZ

Bs. AIRES, 4. (ANS). — El Poder Ejecutivo dictó un decreto de honores con motivo de la muerte del ex presidente del Perú, mariscal Oscar Benavídez, que representó a su país ante nuestro gobierno.

Dispone la resolución que la bandera nacional permanecerá dos días, a partir de la fecha, izada a media asta, en señal de duelo, pudiendo asociarse a esta exteriorización los nacionales y extranjeros.

Asimismo se establece que el embajador argentino en Lima despedirá los restos del ex mandatario peruano en el acto del sepelio, depositando una ofrenda floral en el sepulcro del mariscal Benavídez.

Y. P. F. NO AUTORIZA ALUMBRADO ESPECIAL

BUENOS AIRES, 4. (A.N.S.). — El directorio de Y. P. F. informa que todos los Bancos y demás instituciones que funcionan con nuevo horario desde el 2 del corriente mes, a partir de esa fecha deben disminuir su consumo de energía eléctrica para iluminación, según la disposición en vigencia. Para las casas con un solo ascensor queda provisoriamente sin efecto la disposición que autorizaba suprimir el servicio en planta baja. En razón de subsistir la crisis de combustible, no será permitida la iluminación extraordinaria con motivo de la próxima celebración de la efemérides patria, en los frentes de edificios públicos y privados, monumentos, plazas, calles, vidrieras y escaparates.

ENTRETELONES DE LA POLITICA DEL DICTADOR ESPAÑOL

LISBOA, 4. (Especial de Xavier D'Abreu). — Mientras parte de la atención del mundo gira en torno a la entrega o no de Laval y al incidente de Chambery, otras cosas preocupan al general Franco, el "general a la deriva", según el mordaz comentario de un periodista francés. Ya había una sensación poco halagüeña cuando el duque de Alba presentó su renuncia en Londres. El gobierno español quedaba huérfano en Gran Bretaña, o por lo menos esa actitud del hábil político y diplomático hispano se tomó como un indicio de que Inglaterra daba las espaldas al caudillo. Algo se quemaba en el horno de la política gubernamental de Madrid. Las noticias que se filtran de la frontera española, van revelando detalles, despejan el humo. Se asegura que el general Franco, buscando en última instancia una política de recuperación —sin contar con el trabajo— confiscó las minas de [...] en Asturias, y las de tungsteno y manganeso en Galicia, que se explotaban con capitales franceses. Ciento cuarenta y seis millones de pesetas, aproximadamente, era el dinero invertido por Francia en esas explotaciones de elementos vitales para la defensa de un país. Se cree que esta actitud de Franco fué consecuencia de las sugestiones falangistas. Aunque este detalle no está aclarado, la mayoría de los observadores sostiene que esa ha sido la causa de la actual tensión diplomática entre Madrid y París, habiéndose usado a Laval como biombo, tras el cual, como por arte de magia, se escamoteaba su nombre por el de los tres minerales en cuestión.

Pero Franco parece haber olvidado algo importante. No recordó que los alemanes conservan en España enormes intereses en minas. La Compañía Minera S. A. tiene invertido un capital de 475 mil millones de pesetas. Hasta ahora, nadie sabe que el Generalísimo haya confiscado una sola de estas pesetas. Y toda esa fabulosa suma de dinero es íntegramente germana. Y el tungsteno, el manganeso y la pirita, fueron a Berlín mientras Franco pudo enviarlos. Pero París no puede recibirlos.

Todo ello tenía que ser, al cabo del camino, la pared donde se estrellaran los coqueteos fascistas de Franco con la realidad de la política aliada, que ahora, en el momento de rendir cuentas, parece dispuesta a cobrarse los intereses de la equivocación gubernamental española. Y es que Franco también olvidó que difícilmente se encuentre un país en Europa con más intereses extraños que España. Diez concesiones de ferrocarriles, la compañía telefónica, sus minas, todo ello trae un manto tan grande de capitales foráneos, que no se puede deshacer su maraña sin lesionar directamente a alguien. Y el "sindicalismo capitalista" creado por Franco, a expensas del trabajador, no es el más apropiado para una política de recuperación.

Muchas de estas cosas pueden haber provocado la renuncia del duque de Alba, quien tiene como secretario a Juan Galo Diez, el olvidado y activo hombre que manejara, en un momento dado, la Confederación del Trabajo en Madrid. Ya se sostienen, fuera de España, las posibilidades de los políticos que puedan pasar a dirigir el país una vez que Franco resuelva dejar el poder o se vea en la necesidad de abandonarlo. Para algunos no se descarta el nombre de Largo Caballero, aunque se afirma que si bien puede arrastrar tras sí a las masas, no moverá un solo capital justo a su nombre, cosa que no sucede con Indalecio Prieto, quien, con las masas, también tiene puntos de contacto con el capital. Una vez se dijo de él "que era hombre de Cambó". Bastaría ello para ponerlo en un plano superior al del enérgico líder obrero Largo Caballero.

Mientras se barajan nombres y posibilidades, sigue en pie "el general a la deriva", que, con el asunto de las minas francesas en España, al decir de todos, cometió el error más grave de su política. No ha sido un tren atacado en Francia lo que promoviera el distanciamiento entre Madrid y París. Es algo más grave, según la información; algo que, aunque Franco trate de arreglarlo, tiene sabor a componenda tardía.

Y es indudable que España necesita una pronta solución. El pueblo español desea la república. Desde afuera de las fronteras españolas, no llegan más que críticas. Aquí se recuerdan las palabras pronunciadas un día, en Tánger, por el [illegible] de Marruecos, a un periodista: "España es de[illegible]do rica, pero muy tonta por su generosidad. D[illegible] buscar inmediatamente una solución, aunque sea [illegible] una república de bolsillo"...

Pero siempre una república. Donde se contemple la situación del trabajo, tanto como la del capital. Entonces podrá España iniciar una política de recuperación, sin las equivocadas medidas de "un general a la deriva".

Dique flotante de exitoso empleo en Normandía



Los diques flotantes de concreto, empleados con tanto éxito por las tropas aliadas durante la invasión aliada a Europa, serán utilizados en las operaciones de gran envergadura que tendrán por escenario el territorio metropolitano japonés.

Demostración a dos bomberos



Despidiendo de la vida de solteros a los soldados bomberos Julio Galindo y Francisco Setta, sus compañeros de labor le hicieron objeto de una demostración. El grabado muestra un aspecto de ese acto, el que se caracterizó por el ambiente de grata camaradería.

Las Modificaciones a los Presupuestos de las Reparticiones y Oficinas Públicas

En acuerdo de ministros, el Interventor Federal, señor Oscar Alfonso Aldrey, ha firmado un importante decreto, relacionado con las modificaciones a los presupuestos de las reparticiones, incluso las autárquicas.

Expresa lo siguiente: "Visto el decreto 6.842, dictado con fecha 29 de noviembre del año pasado, por el que se fija el presupuesto general de la Provincia para el actual ejercicio, aprobado por decreto 1.198, dictado por el Superior Gobierno de la Nación, en cuyo artículo 1o. se autoriza proyectar la reorganización de todas las reparticiones y oficinas públicas, inclusive las autárquicas, a fin de racionalizar adecuadamente los servicios de la administración, el Interventor Federal, decreta:

Art. 1o. — Los diversos Ministerios adoptarán las medidas necesarias para remitir al Departamento de Hacienda y Obras Públicas, antes del día 15 del cte. mes, el proyecto de modificaciones que estimen necesarias en la organización, estructuración de los cuadros y en los créditos asignados por el presupuesto vigente a "Sueldos y Jornales" y "Otros Gastos".

Art. 2o. — Las modificaciones a que se refiere el artículo anterior deberán determinar, [illegible] o proyectar aquellas que simplifiquen o [illegible] los trámites administrativos y eviten insuficiencias o excesos económicos [illegible] en los [illegible] del presente ejercicio.

Las mismas deberán llevarse a las distintas planillas que suministrará el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas y se agregarán en [illegible]:

b) Que las respectivas memorándums [illegible] que respondan a urgentes necesidades que no admiten postergación;

c) Que los [illegible] se compensen con [illegible] en otras partidas. Solamente [illegible] se admitirán [illegible] que signifiquen variación a los totales de presupuesto;

d) Que no se [illegible] en base a transferencias de créditos de "Otros Gastos" a "Sueldos y Jornales" y viceversa;

d) Que se planeen dentro de los créditos asignados a una misma repartición o dependencia;

e) No se admitirá en "Sueldos y Jornales" aumentos en las asignaciones fijadas por el presupuesto vigente. Se contemplarán las creaciones que se [illegible] en supresiones de cargos vacantes, siempre que se [illegible] en forma compensatoria y no provoquen o puedan significar algún perjuicio en los servicios públicos.

Art. 3o. — La preparación de las modificaciones del presupuesto se ajustarán a los principios y normas generales [illegible] en cuenta al estructurarse el presupuesto general de la provincia, que fueran determinados en el Decreto No. 4930 del 7 de septiembre de 1944 y [illegible] respectivos.

Art. 4o. — Los cargos que se encontraren vacantes al 30 de junio del corriente año, tanto en la Administración Central como en las reparticiones autárquicas, y los que se produzcan con posterioridad a esa fecha, se declararán de economía o no serán provistos [illegible] —en ambos casos— aquellos que correspondan a funcionarios del Poder Judicial, jefes de reparticiones, personal técnico y enfermeros de hospitales o dispensarios, catedráticos o maestros con grado a su cargo u otros que las necesidades urgentes de la administración así lo requieran. En cualquiera de estos casos la excepción se determinará en Acuerdo de Ministros.

La Contaduría General de la Provincia y las de las reparticiones autárquicas seguirán, a los efectos [illegible], el procedimiento determinado en el Decreto No. 3327 del 25 de enero del año en curso.

Art. 5o. — Los distintos Ministerios impartirán severas instrucciones a los jefes de reparticiones o dependencias en lo que respecta a la realización de gastos, evitando en lo posible todas aquellas adquisiciones que no tengan expreso carácter de urgencia y extrema necesidad, debiendo requerirse en todos los casos la autorización previa de los señores ministros, para su realización.

Art. 6o. — Quedan reducidas en un 20 o/o para el 2o. semestre del corriente ejercicio, todas las partidas de "Otros Gastos" que se refieran a [illegible] asignados por el presupuesto y discriminados por los respectivos decretos, excepto los destinados a hospitales o sociedades de beneficencia que tengan [illegible] directamente a su cargo y a [illegible].

Art. 7o. — Apruébanse los modelos de planillas presentados por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas que forman los Anexos I y II, en los cuales deberán presentarse las modificaciones del presupuesto vigente, así como también, las instrucciones especiales —Anexo III— a que deberán ajustarse las mismas.

Art. 8o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — ALDREY, Juan H. Caesar, Leandro Meinero, Carlos A. Lambruschini.

LOS CONSIDERANDOS

En los considerandos del decreto se expresa lo siguiente:

Que a los efectos consignados en dicho artículo, corresponde requerir de las distintas reparticiones y dependencias de la provincia, por conducto de los respectivos Ministerios, formulen las modificaciones que consideren indispensables introducir, reguladas por los principios tenidos en cuenta al estructurarse el presupuesto general y los señalados en expediente No. [illegible] del Ministerio del Interior [illegible], donde se indican las bases fundamentales a tenerse en cuenta y la forma de presentación y ordenamiento de las modificaciones que se proyecten;

Que este reajuste se efectuará en base a la más estricta economía y las economías que se proyecten deben responder a urgentes necesidades que no admitan postergaciones, contemplándose únicamente aquellas modificaciones que la práctica aconseje aceptables y signifiquen positivas mejoras de servicios o representen un beneficio indiscutible a la provincia, ya sea en el aspecto social, administrativo o económico-financiero;

Que la situación actual de la provincia, determinada por numerosos factores que inciden en su economía, requiere la oportunidad de medidas financieras preventivas que aseguren el cumplimiento del plan de acción de gobierno, ajustado a las perspectivas inmediatas y reales de las recaudaciones, cuidando mediante las mismas, un posible desequilibrio entre los recursos calculados inicialmente y los gastos de la administración;

Que en estas condiciones es prudente iniciar el segundo semestre del ejercicio con el máximo de previsión, facilitando solamente los gastos imprescindibles para mantener el normal desenvolvimiento de la administración y postergar la ejecución de otras autorizaciones hasta tanto el desarrollo del ejercicio permita atenderlas sobre la base cierta de una recaudación regular;

Que para el mejor cumplimiento de estos propósitos, es conveniente fijar las normas generales a las cuales se ajustarán los Ministerios y reparticiones autárquicas al proyectar las modificaciones a sus respectivos presupuestos.

Se Solicitan Medidas Para Combatir la Desocupación

Concurrió a la Casa de Gobierno una numerosa delegación obrera, compuesta por representantes de sindicatos de toda la provincia, adheridos a la Federación Santafesina del Trabajo. Integraban la misma, el secretario general de la Federación, señor Juan C. Apullán; secretario general de la Unión Regional Obrera de Caseros, señor Adolfo Otero; los miembros del consejo directivo de la Federación, señores Juan Fernández, Rubén Suárez y Luis Marino y delegados de los sindicatos siguientes: Centro Empleados de Comercio, Sindicato de Cerveceros y Sociedad de Confiteros de Santa Fe, Sindicato Obrero de la Construcción, de Esperanza; Centro Empleados de Comercio, de Rafaela; Sindicato Obreros Mantequeros, de San Carlos Centro.

Sindicato Obreros Cerveceros, San Carlos Sud; Sindicato Oficios Varios, San Fabián; Sindicato Oficios Varios, Arocena; Centro Obreros Unidos, Bernardo de Irigoyen; Sindicato Oficios Varios, San Eugenio; Sindicato Trabajadores Unidos, Monje; Sociedad Obrera Oficios Varios, Maciel; Sindicato Oficios Varios, Barrancas; Asociación de Enfermeros, Rosario; Unión Obrera Local, Villada; Unión Obrera Local, Chabás; Unión Obrera Local, Los Quirquinchos; Sindicato de Oficios Varios, Bigand. La delegación fué recibida por el Interventor Federal, a quien hicieron entrega de un memorial, solicitando medidas que permitan aliviar esta situación.

Asimismo pusieron en conocimiento del Interventor algunas medidas que restringen las actividades sindicales, solicitando que no se pongan trabas a la acción de los sindicatos.

Solicitaron también que se ponga en vigencia la reglamentación y escalafón para el personal de enfermeros de la provincia que viene gestionando la Asociación de Enfermeros de Rosario.

Con respecto al problema de la desocupación, el señor Interventor manifestó a los delegados que se interesaría ante las autoridades nacionales para que se tomen medidas, como asimismo que se permitirá la actividad sin trabas de los sindicatos obreros y se resolverían las denuncias formuladas en este sentido. Respecto a la reglamentación y escalafón para los enfermeros de la provincia, manifestó que se encontraba ya a estudio del Ministerio correspondiente y que sería dado a conocer dentro de breve plazo.

EL MEMORIAL PRESENTADO

En el memorial entregado al Interventor Federal, en representación de un elevado número de sindicatos de obreros rurales que integran la Federación Santafesina del Trabajo, se expone la difícil situación por que atraviesan millares de trabajadores de las zonas rurales, debido a la falta de trabajo, y se expresa que, "dicha situación debe ser resuelta con urgencia, adoptando las medidas de gobierno que sean indispensables para asegurar la subsistencia de numerosos hogares obreros".

Más adelante, se hace presente, cual ha sido la actitud de la Federación ante las necesidades de los sindicatos obreros y las gestiones hechas en beneficio de los obreros rurales, que "en nuestra provincia —manifiestan— sólo alcanzan a trabajar durante los 12 meses del año, un promedio de 3 ó 4 meses, que son los correspondientes a las épocas de recolección, desgrane y acarreo o almacenamiento de las cosechas, y con los salarios que perciben en dichas tareas deben sostener sus respectivos hogares durante los meses restantes del año".

Luego, se agrega: "Es de imaginarse, pues, cuál debe ser la situación de numerosos hogares obreros de nuestra rica y fértil provincia, carentes durante la mayor parte del año de los recursos necesarios para su mantenimiento". En otro lugar dan a conocer detalles estadísticos acerca del régimen de vida imperante en la campaña, y finalmente, añaden: "Lo que exponemos con la claridad y sencillez con que acostumbran plantear sus problemas los trabajadores sindicalmente organizados es el fiel reflejo de una realidad que puede observarse apenas uno se aleja de los centros de población más importantes del territorio provincial. Estamos seguros que los hombres de gobierno no han de ser insensibles a todo lo que signifique propender al mejoramiento y bienestar de sus masas laboriosas que en campos y ciudades forjan el progreso y la grandeza de la Nación".

Se Entregará una Bandera a la Comisaría Seccional 3a.

La comisión pro bandera y mobiliario para la comisaría seccional 3a., hará entrega de una bandera argentina, con su correspondiente cofre, a dicha comisaría, y el saldo de la colecta efectuada al efecto, en un cheque a la orden del Jefe de Policía de la Capital, para ser invertido totalmente en muebles y útiles necesarios para las oficinas de la citada seccional.

El acto de referencia se realizará el día 7 del corriente, a las 17 horas, estando el mismo incluído en el programa confeccionado por la comisión de fiestas julias. El monto de lo recaudado en la colecta asciende a la cantidad de $ 1.092. La comisión pro bandera invita a los contribuyentes y a los vecinos de la seccional 3a. para que concurran al acto.

Nómina de los donantes

Las personas que ofrecieron su óbolo a dicha colecta son las siguientes: Domingo Tarelli Ltda., Boretto, Castellani y Cía., Padres Agustinos Recoletos, Samuel Bringas, Agricultores Federados, doctor Cayetano Masi, Marzioni y Antonini, Tristán Torrado, doctor Atilio Tiscornia, Angel F. Stamati, Butti Hnos., Andrés Zimmermann, Asoc. Unión Tamberos, Salán Hnos., Néstor Barrivero y Cía., Abdo Mohamed, La Fraternidad Ferroviaria, Armando y Severo Gallardo, doctor Vicente Molinari, Francisco Román, Cervecería Arg. Quilmes, Juan Manzo, Elías Conforti, Descours y Cabaud, Ernesto Ricca, Juan Abdala, Libero Giacinti, Juan F. Gagliardi, Atilio y Martínez, Dr. Alejandro Ortigoza, Riestra Hnos., Modesta Vda. de Rodríguez, Víctor Maschetoni y Cía., Del Toso y Cía., Lorenzo Tella, Básculas Balma Soc. Anónima, Citroni y Cía., José Fisquer, Dumeno Hnos. y Cía., Olegario Tejedor, Personal de Elevadores de Granos, Dr. Segundo Lanteri, Roberto J. Croci, Celina L. de García, Dr. Carlos Borrussi, A. J. Rajtzait, Sastrería "El Elegante", Francisco y Luis Croci, Dr. Benjamín Allende, Ernesto Branca, Ordóñez Hnos., Ing. Adolfo Collado, Mufarrege Hnos., Inocencio Lupo, Francisco Avallié y familia, María A. de Zuber, Amancias Martínez, Paulcides Vázquez, Santos Palermo, Chopería Suiza, Ernesto Botta e Hijo, Dr. Emilio Sánchez Rizza, Otto Heidelberg, Fernando Birri, Dunlop Pneumatic, Manuel Sánchez, Luis Ferraris, Juan Ferris, José Sanchis, Marcelino Tejedor, Silvio Chichizola, Armando Jiménez Velarde, Juan Morelli, Leopoldo Samper, Dr. Carlos Spina, doctor Carlos Bertuzzi, Dr. Alberto Dumont, Dr. Benito Langhi, doctor Carlos Figoli, Dr. Miguel Román, Gantus Smith, Fox Film Argentina, F. Mochi e Hijo, Domingo Ferro, Luciano Bellos, doctor Abraham Irigoyen Freyre, Dr. José Max Lastelli, ing. Angel Negro, Restaurant "La Flor de Génova", Eliseo L. Brusa, Angel H. Costa, Mariano M. de Fernández, Domingo Quaranta, F. Peruzzi, Guillermo Paraván, Elías Alvarez, Dr. Luis Reggiardo, Juan Chignoli, Dr. Héctor Agustí, Dr. Eliseo Docé, Luis Di Filippo, Delfín Fernández Sapiens, Dr. Silvestre Hernández López, Jacobo Hnos., Angel Furlotti Ltda., Expreso "El Sol", Ferrocarril Santa Fe, Federico T. Franke, Andrés Lauzo, Francisco A. Costa, Fanuchi, Peletti y Fontana, International Harvester Compañía Central Argentina de Electricidad, Diego y Cía. Soc. de Resp. Ltda.

RENDIRAN UN HOMENAJE AL GRAL. M. BELGRANO

El 8 del corriente, a las 10 y 30, rendirá un homenaje al General Manuel Belgrano, en el parque que lleva su nombre, la Asociación del Profesorado Secundario Nacional.

En tal oportunidad hará uso de la palabra el Dr. Leoncio Gianello, quien se ha de referir a la obra del prócer.

La entidad organizadora del homenaje, ha invitado a los directores de las escuelas secundarias, para que designen una delegación de estudiantes y profesores.

Al mismo tiempo, se invitará a las autoridades provinciales y nacionales.

ACERCA DE UN HECHO OCURRIDO EN V.M.SELVA

El 20 de junio ppdo., —según lo informado por la policía—, en Necochea y 28 Sin Nombre cayó de un carro, en el que venía en compañía de varios amigos, Santos Nicolás Aguiar, de 32 años, el cual sufrió heridas gravísimas en la cabeza y en el rostro, las que le produjeron, hasta la fecha, un estado de amnesia, y haciendo temer un desenlace fatal. Días después, un hermano de la víctima de nombre Bonifacio, se presentó en la redacción de este diario para denunciar que las heridas que presenta Nicolás no las recibió a raíz del accidente anotado, sino por agresión de uno o más de sus acompañantes, razón por la cual trasladamos la denuncia a las autoridades correspondientes.

El sumariante Pagano, de la división judicial, comisionado al efecto, dió término ya a las actuaciones relativas al caso, de las que se desprende que, contrariamente a lo que aseveraba Bonifacio, no hubo tal agresión sino, antes bien, aconteció el accidente con las consecuencias anotadas.

SE HA ACOGIDO A LA JUBILACION UN AGENTE DE LA POLICIA LOCAL

Luego de haber cumplido 30 años de servicios en la repartición policial, se ha acogido a los beneficios de la jubilación, el agente Isidoro Britos, adscripto en la actualidad en la comisaría 2a. Con tal motivo, el personal de tropa y empleados de esa dependencia policial, le hará entrega, en fecha próxima, de una medalla recordatoria.

PAGARAN A JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

En la sucursal local del Banco de la Nación Argentina se abonarán los haberes correspondientes al mes de junio ppdo. a los jubilados y pensionados de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Empleados Ferroviarios, hoy Instituto Nacional de Previsión Social. Sección Ley No. 10.650, los días que se detallan a continuación, de 17.30 a 18.30 horas:

Jubilados. — Día 5: del 1 al 33662. Día 6: del 33663 al final.

Pensionados. — Día 10: del 1 al 16650. Día 11: del 16651 al final.

En el caso de que en una de las fechas indicadas fuese feriado, se correrá el pago en un día. Se hace saber a los interesados que para cobrar sin dificultades deberán observar estrictamente el horario establecido.

DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOCALES

La C. Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de la 1a. Circunscripción de la Provincia, se reunió, resolviendo los siguientes puntos: 1) Aprobar la relación hecha por los miembros que fueran comisionados oportunamente, con respecto al modo como se realizarán los préstamos a jubilados y pensionados; 2) Hacer saber a los afiliados que las solicitudes se despachan de acuerdo a la reglamentación del decreto-ley respectivo; 3) Solicitar de la H. Junta amplíe el plazo de devolución de los préstamos conforme a lo que soliciten los afiliados a un plazo máximo de 36 meses para que la cuota de amortización mensual sea menor.

SERAN INVESTIGADAS VARIAS DENUNCIAS

Algunas denuncias se han radicado relacionadas con la explotación indebida de la producción forestal en islas ubicadas entre Santa Fe y Alejandra, de propiedad fiscal. El Ministerio de Salud Pública y Trabajo ha resuelto investigar la exactitud de las referidas denuncias. La misión se le ha encomendado al Director de Administración de dicho ministerio, señor José Diego Monasterio, quien iniciará en seguida la tarea.

CONCURSO PARA PROVEER UN CARGO EN LA ESCUELA DE EDUCACION FISICA

Recientemente presentó su renuncia el director del Instituto Provincial de Educación Física. Ante esto la Intervención Federal ha dispuesto que dicho cargo sea llenado por concurso. A tales fines se dió un decreto por el Ministerio de Salud Pública y Trabajo, designando el Jurado. Está integrado por el Interventor del Instituto nombrado, Dr. Celio Spirandelli; por César Vázquez, Director de Educación Física de la Nación; por Luis Ravera, presidente del Consejo de Educación. Este jurado entenderá en el concurso y fijará las bases del mismo.

Nombramientos. — Por otro decreto se nombró en la Dirección Provincial de Educación Física, los siguientes instructores con el cargo de ayudantes principales: Carlos Mariano Busaniche; señorita Dora Cabrera; Leonidas Esteban Ramos; Armando Oscar Valsorio y Eusebio Emilio Lagier, este último con prestación de servicios en el Hospital Psiquiátrico de Santa Fe.

MERCADO DE ABASTO DE SANTA FE

Precios de las verduras y frutas que han regido en el día de ayer:

Acelga, 12 paq.	1.00	1.40
Achicoria, el cajón	[illegible]	1.80
Ajos, la ristra	[illegible]	2.00
Apio, la docena	0.80	2.00
Berenjenas, la docena	0.40	0.60
Cebollas verdes, 12 paq.	0.40	1.40
Coliflor, la docena	2.00	5.00
Chauchas, 10 kilos	10.00	12.00
Espinacas, el cajón	[illegible]	2.00
Escarolas, el cajón	[illegible]	2.00
Lechuga, el cajón	2.00	3.00
Nabos, 12 paq.	0.40	0.80
Papas, la bolsa	7.50	[illegible]
Batatas, la bolsa	2.00	3.00
Pimientos, el ciento	3.00	4.00
Porotos, 10 kilos	2.00	2.40
Puerros, 12 paq.	0.40	1.20
Remolachas, 12 paq.	0.30	0.80
Repollos, la docena	1.00	2.00
Tomates, el cajón	15.00	20.00
Zapallos, cada uno	0.30	0.80
Zapallitos, la docena	0.40	0.80
Zanahorias, 12 paq.	0.40	1.00
Rabanitos, 12 paq.	0.50	0.75
Achicoria, 12 paq.	0.30	0.40
Radicheta, 12 paq.	0.30	0.40
Hinojo, 12 paq.	0.30	0.40
Brócoli, 12 paq.	1.20	1.40
Espinaca, 12 paq.	0.70	0.90
FRUTAS		
Bananas, el cajón	12.00	14.00
Manzanas, Del. [illegible]	13.00	21.00
Naranjas Brasil, cajón	10.00	11.00
Peras, el cajón	9.00	12.00
Manzanas varias, [illegible]	8.00	12.00
Mandarinas, el cajón	4.00	6.50
Mandarinas, el ciento	1.00	2.50
Naranjas, el ciento	2.50	3.60
Limones, el cajón	1.80	3.00
Pomelos, el ciento	9.00	11.00
AVES Y HUEVOS		
Gallina, el kilo	0.88	
Pollo, el kilo	1.00	
Huevos, la docena	0.85	

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas), 1.06; creció 0.06.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 15 pies.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario: Paso Tacuaní Km. 500.10, 15 pies 3 pulgadas.

Calado probable día 11: Puerto, 15 pies 6 pulgadas; tramo Santa Fe-Rosario, 15 pies 9 pulgadas.

LOTERIA CORDOBA

Se efectuó ayer el sorteo de la Lotería de Córdoba favoreciendo el premio mayor al número:

1.098

Los premios restantes correspondieron a los números:

4896	28471	6232	8787	4584
17437	27482	29506	6303	6758
8042	8119	9170	9658	12271
22642	29604	20660	—	—

MOVIMIENTO MUNICIPAL

A la hora de costumbre concurrieron a sus respectivos despachos el Comisionado Municipal Dr. Alvaro González; los secretarios de Gobierno, señor José Ghio, y de Hacienda y O. Públicas, Dr. Julio César Gaviola, los que se dedicaron a sus tareas habituales.

Habilitación del Palacio Municipal. — Ya está habilitado el Palacio Municipal. El Departamento Ejecutivo ocupa el segundo piso alto. En otros salones se han instalado la Cámara Regional de Alquileres, las Direcciones de Estadística, Padrón de Inmueble y Contaduría. En la próxima semana serán trasladadas al palacio municipal otras oficinas.

Los servicios fúnebres. — El Comisionado Municipal estudiará todo lo relacionado con los servicios fúnebres en la ciudad. Se tiene el propósito de encarar la municipalización de los referidos servicios. Oportunamente se informará oficialmente sobre esta iniciativa.

Nombramiento. — El Comisionado Municipal firmó un decreto por el cual nombra Escribano Municipal al escribano Oscar T. Arroyo. El cargo estaba vacante.

DECLARATORIA DE FERIADO

El día 16 del corriente la localidad de Sarmiento, Dpto. Las Colonias, celebra sus fiestas patronales. Con tal motivo la comisión organizadora de los festejos solicitó de la Intervención Federal que dicho día se declare feriado para Sarmiento. A ello se ha hecho lugar, habiéndose dado por el ministerio de Gobierno e Instrucción Pública el correspondiente decreto en el día de ayer.

SE REALIZO AYER LA VISITA DE CARCELES

Se realizó ayer la visita ordinaria de Cárceles en esta circunscripción judicial. Presidió la misma el fiscal del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Ré Carreras, asistiendo los vocales de la Sala en lo Criminal, los jueces del Crimen, de Instrucción, en lo Correccional, Defensores y otros magistrados judiciales.

Fueron visitados todos los establecimientos carcelarios, incluso la Cárcel Modelo, de Coronda.

El Primer Salón de Dibujo y Grabado de Temas Argentinos

El sábado próximo, a las 18.30, tendrá lugar en las salas del Museo Municipal de Bellas Artes, San Martín 2072, la inauguración del Primer Salón de Dibujo y Grabado de Motivos Argentinos, certamen organizado por dicho instituto, con el objeto de tender a la exaltación, mediante tales expresiones artísticas, de nuestro paisaje y vida rural y urbana.

El salón a inaugurarse comprende 172 obras, representativas de 73 artistas residentes en el país, y forma un conjunto de jerarquía, al que la concurrencia de exponentes de distintas técnicas le da una variedad de expresión no siempre conseguida en certámenes de tal índole. En el acto inaugural, al que asistirán las autoridades, hará uso de la palabra el secretario de gobierno de la Municipalidad, señor José G. Ghio.

EL EDIFICIO PARA LA ESCUELA "G. DENIS"

Conocido es el proyecto sobre construcción de un edificio propio para la escuela No. 126, de esta ciudad "Gregoria P. Denis".

Relacionado con ello se ha dado un decreto por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, adquiriendo en compra a la señora Clara Pozzi de Longo, de acuerdo con su propuesta de fecha 29 de agosto de 1944, por la suma de $ 6.500, un terreno de su propiedad, con todo en el él edificado, clavado y plantado, con destino a la construcción del edificio a que nos referimos.

En el plan de construcciones de edificios escolares, ley No. 3054, a cumplirse en el corriente año, aprobado por decreto reciente de la Intervención, se ha previsto una partida de $ 60.000 para la ejecución del referido edificio, incluso para la compra del terreno.

EL Dr. L. D. BONAPARTE HABLARA EN ROSARIO

El 7 del actual a las 18.30, se llevará a cabo en el local de la Biblioteca Argentina de Rosario, el acto organizado por el Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, en adhesión a los festejos de la Declaración de la Independencia. En tal oportunidad ocupará la tribuna de ese instituto, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Luis D. Bonaparte, quien abordará el siguiente tema: "A 129 años de la Declaración de la Independencia".

NOMBRAMIENTOS EN LA JEFATURA DE POLICIA

Por decreto del Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, se ha nombrado en la Jefatura de Policía de La Capital, por ascenso, el siguiente personal: Auxiliar 2o. en lugar de Carlos A. Benavídez, que pasa a otro puesto, al actual auxiliar 5o. Atilio Oscar Pallavidini; Auxiliar 5o. en lugar del anterior a José A. Villa y auxiliar 7o. en lugar del anterior, a Sebastián Albezzi.

—En la Jefatura de Policía de San Justo se nombró auxiliar 5o. por vacancia, a Víctor Manuel Negri.

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

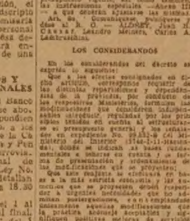
Mucho movimiento se registró durante la mañana de ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el Interventor Federal, Sr. Oscar Alfonso Aldrey, a la hora de costumbre. Se dedicó al estudio de asuntos en tramitaciones, firmó resoluciones y concedió audiencias. Recibió al coronel Anacleto Bergallo; al mayor J. Bergallo; a los presidentes del Banco Provincial, casa Santa Fe, señor Fernando Rey, casa Rosario, Sr. Joaquín Lagos; al interventor de la Delegación Regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, doctor Angel Tello, acompañado por varios funcionarios de dicha dependencia y por el secretario general de la Federación Santafesina del Trabajo, señor J. Apullán; a una delegación de la Sociedad Cooperadora de la Escuela de Oficios Mixta de Cañada de Gómez.

Actividad en los ministerios

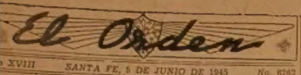
El ministro de Gobierno e Instrucción Pública, doctor Leandro Meinero, se hizo presente temprano en su despacho. Con el subsecretario, doctor Horacio Varela, estudió y dió trámite a varios asuntos, concediendo, después audiencias. Recibió al señor Joaquín Lagos; al doctor Clementino Paredes; al presbítero Alfonso Durán; al jefe de Policía de La Capital, señor Domingo Arquinchona y al jefe de Policía del departamento San Lorenzo.

—El ministro de Hacienda y Obras Públicas, ingeniero Caesar, concurrió a su despacho. Estudió diversos asuntos y recibió al ingeniero Juan Samatán; al presidente del Directorio del Banco de la Provincia casa Rosario, señor Joaquín Lagos; al presidente del Directorio del Banco de la Provincia, casa Santa Fe, señor Fernando Rey y a otros numerosos funcionarios.









o XVIII — SANTA FE, 5 DE JUNIO DE 1945 — No. 6262

El Plan Regulador y l Expediente Urbano

LA INSISTENCIA CON QUE, desde hace años, estas colum- han tratado de que se subsane, entre nosotros, la falta de una ma legal estable que evite el crecimiento desordenado del con- lo edilicio, básase en un imperativo acatado ya por todos los ndes centros del mundo, y si en algunos no ha sido aún tradu- en toda su extensión al terreno de los hechos, evidénciase, embargo, una honda preocupación a fin de que lo sea a la yor brevedad posible. Pues la concepción de que las ciudades, o en sus ensanches como en la renovación de las antiguas ma- deben obedecer a una idea científicamente estructurada de anismo, considérase la resultante, del todo ineludible, de la derna civilización que, por sus múltiples complicaciones, exige vas directivas y nuevos sistemas para la orientación de los iernos comunales.

Dotar a una ciudad de un plan orgánico que regule durante período, calculado, ordinariamente, de cincuenta años, consti- e una empresa que demanda capacidad técnica, tiempo, tra- y una respetable inversión de fondos. Pero esto, en ningún mento puede ser un obstáculo, ni un motivo para retraerse de arar resulta y definitivamente este capítulo de la adminis- ción comunal que, como repetidamente se ha afirmado, resulta ncial no sólo para el adelanto ordenado y eficiente de la aglo- ración edilicia en sus ininterrumpidas manifestaciones, sino es reclamado por los principios de la higiene y salubridad, al al que por las elementales nociones de la estética que no pue- permitir que en una ciudad culta, de largas proyecciones so- es, políticas y económicas, se continúen ejecutando y levan- do obras que conspiran contra la armonía general con que de- caracterizarse los lugares donde se han concentrado, en for- permanente y en elevadas proporciones, las actividades ciu- danas.

Las inversiones de cualquier índole que se dispongan para la cción de un plan regulador científicamente acondicionado, no rán nunca compararse, ni en monto ni en utilidad, con ese ulo de partidas que forzosamente han de salir del erario co- nal para reparar errores y deficiencias que sólo alcanzan a te- cabida por no disponerse, precisamente, de un plan como el nos ocupa, cuyo articulado debe prever y regular cuanto ha- que hacerse en materia edilicia.

Superfluo sería entrar en detalles para justificar la urgencia cuanto se deja insinuado. En múltiples ocasiones ya se ha he- desde este mismo lugar, al considerar ese crecimiento defor- de nuestra capital, donde entre otras fallas, en los barrios nue- el aumento de las masas arquitectónicas prescinde de los es- ios libres necesarios para la salud y el bienestar colectivos, lo alarma a los urbanistas, técnicos y a los simples aficionados, uienes no puede pasarles inadvertido que semejante absorción tardaría en gravitar desfavorablemente contra cuantos habi- nuestro perímetro urbano. Igualmente las obras públicas de idad general e inmediata, como la pavimentación, por ejem- llevadas a cabo con planeamientos seccionales sin confronta- con el conjunto, suelen tener desastrosas derivaciones, lo mo que los desagües que, indefectiblemente, han de ser obje- de una revisión general para liberar a la ciudad del grave pro- ma que le representa al ser inundados sectores céntricos ape- cae una lluvia algo mayor.

Aconseja insistir en este sentido el hecho de que nuestra co- na ha ordenado, hace tiempo, la formación del expediente ur- y que este trabajo previo ya ha de haber sido presentado. creemos que al disponer tales tareas se tuviera el propósito quedarse en los preliminares de un plan orgánico, sino que to- estaban contestes en que ese plan debía llevarse a la rea- d. Es cierto que son muchos los cambios registrados en el go- no comunal desde entonces a la fecha, pero no es menos cier- que la obra administrativa no puede sufrir interrupciones, má- cuando se trata de puntos del todo necesarios y en los cua- ya se ha invertido una respetable suma de dinero, como ha edido con los trabajos del expediente urbano, acerca del cual silenciado toda información desde hace muchos meses.

Conveniente sería, en consecuencia, que se diera a conocer qué estado se encuentran las tareas a que acabamos de referir- y que las actuales autoridades, en virtud de la continuidad la labor administrativa, ya invocada, renovaran al respecto nto ha de contribuir para que la ciudad no tarde en contar su plan regulador íntegro que contemple científicamente to- los aspectos de su desenvolvimiento material de hoy y de ñana.

NOMBRAMIENTOS DE JUECES DE PAZ

a vencido el término estable- por el Ministerio de Gobier- e I. Pública, para la presen n de Abogados y Escribanos deseen ocupar cargos de Jue de Paz de campaña. Se han entado en total 35 aspirantes. tro de breve el Ministerio ha las designaciones.

SANTA FE
FRANQUEO A PAGAR
Concesión Nº. 331
TARIFA REDUCIDA
Concesión Nº. 1769

Camino de las Urnas, Luego de Diez Años

LONDRES, 4 (Especial de Wesley Hood). — El pueblo británico resolverá el jueves una aspiración de diez años: volcar su voluntad en las urnas, en la que ha de ser una de las elecciones más apasionantes de la larga vida democrática inglesa. En los bares, en los clubes, allí donde se forma una reunión, todos están pendientes del posible resultado. Lápiz en mano, se trazan cifras, posibilidades de cada



WINSTON CHURCHILL

candidato. En realidad, a pesar de ser nueve las agrupaciones políticas que concurren a la lucha, los londinenses, en su gran mayoría, sólo prestan atención —ya sea en esas reuniones de los hombres del pueblo o en los comentarios de la prensa— a los dos partidos que cuentan con Churchill o Attlee a su cabeza.

No sólo la espera de diez años da a esta elección su carácter de sensacional. El hecho de haber caminado hacia el democrático acto del sufragio por una senda llena de asperezas y tragedias, de haberse pasado por la crisis más grande de Gran Bretaña, desde Munich a Dunquerke, y de allí al día de la victoria, hace que el pueblo británico contemple estas elecciones como una continuación de la lucha que ha sostenido por respeto a sus principios y a la libertad en el mundo. De ahí el encono del que no han podido librarse, a veces, los mismos dirigentes. Una muestra de ello son los discursos de Churchill. Decía un comentarista del laborismo, que "el primer ministro se dirigía a Mr. Attlee como se hubiese dirigido a Hitler". Muchos conservadores tomaron la frase al vuelo, y uno de ellos acaba de contestarla terminantemente: "No es posible dirigirse de otra manera al jefe del laborismo". En los círculos adictos a Mr. Churchill, especialmente en aquellos interesados directamente en la industria privada, o más bien en su sentimiento, se amplía este duelo verbal y se acusa a Attlee, directamente, "de ser un totalitario". Sostienen, para demostrarlo, que el plan del laborismo —por otra parte su única posibilidad de gobierno— consiste en nacionalizar las industrias, convertir al Estado en dueño y rector de la vida industrial. Esto, según los observadores del conservadorismo, sería dar a Gran Bretaña un gobierno de tintes precisos: gobernar con un "socialismo de Estado" que en nada se diferencia del nacional-socialismo "inventado" por Hitler.

Indudablemente la acusación es dura, más aún si se tiene en cuenta que va dirigida contra Mr. Attlee, el hombre que, junto a Mr. Churchill, luchó hombro con hombro para que una política antipopular fuera borrada de la tierra. Posiblemente la propaganda exagera los principios que el laborismo pretende implantar como eventual gobierno. La verdad es que en todos los corrillos londinenses, se nota un desconcierto que hace aún más difícil poder aventurar el resultado de la elección del jueves. Hay una sorpresa difícil de prever. Cualquier gobierno que resulte del acto electoral, debe haber pensado, más quizá que en los problemas internos, en los que deberá afrontar fuera del país. El problema mayor consiste en que se pueda continuar una política que a la vez que contemple y proteja los intereses de Inglaterra, logre mantener sin desmedros la posición británica en Estados Unidos y Rusia, primordialmente en la segunda. En ese sentido, constituyen posiblemente la mayoría los que afirman que el laborismo sería visto con mejores ojos por el Kremlin que el conservadorismo. Esto, a pesar de las acusaciones conservadoras, da ventajas a Mr. Attlee.

Se recordará que cuando el pueblo de Estados Unidos debió resolver el camino entre Roosevelt y Dewey, resolución que en un momento pareció de no muy sencilla solución, Stalin, indirectamente, habló desde Moscú, y en largo y elogioso discurso, resaltó la personalidad del gran gobernante desaparecido. En esta oportunidad, Stalin, hasta el momento, ha guardado silencio, aunque se mantiene, de acuerdo a varias opiniones, presente en el problema político inglés. Y, efectivamente, son muchas las dificultades internacionales surgidas los últimos días; tantas, que han impedido a Mr. Churchill realizar una campaña más intensa. Todas esas dificultades tienen el clásico sello de Moscú. ¿Será ésta la manera de ayudar a Attlee? Para todo inglés la amistad con Rusia es de primera necesidad. Y esa amistad, se insiste, puede mantenerla mejor Attlee que Chur-



CLEMENT R. ATTLEE

chill. De ahí que las acusaciones "totalitarias" que se le endilgan al laborismo, estén contrabalanceadas por la posible influencia exterior en las elecciones que, hoy, pondrán al pueblo británico frente a las urnas, es decir, frente a los caminos distintos que significan Winston Churchill y Clement Attlee.

El Pensamiento Argentino en Defensa de la Ley No. 1.420

Ofrecemos hoy, un nuevo capítulo, del trabajo de Antonio Portnoy, y que se vincula directamente con la Ley de Educación Común. Dicho capítulo lleva por título:

INFLUENCIA DE LA LEY 1420 EN EL PROGRESO INSTITUCIONAL Y UNIFICACION ESPIRITUAL DEL PAIS

"Dado que por su forma de gobierno constituye la Argentina una conjunción de provincias cada una de las cuales tiene su derecho a legislar y a administrar su instrucción primaria, parecía lesionar nuestro régimen federal una ley que rigiera en el territorio de todas ellas, fuera de la capital federal y de las gobernaciones. Esto es lo que sostuvo precisamente el diputado Onésimo Leguizamón, en la sesión de la Cámara a que pertenecía, del 4 de julio de 1883, pero la comisión de Instrucción Pública de ese cuerpo legislativo, integrada por los diputados M. Demaría, F. C. Figueroa, A. Sosa, J. R. Lugones y S. Tamayo (firmantes del proyecto de ley de educación común) alegó, por boca del primero de esos parlamentarios, que "la ley de educación debía regir para toda la Nación, ya que la Constitución facultaba al Congreso para dictar planes generales de enseñanza".

Tal fué el criterio que prevaleció, y de acuerdo con aquella facultad constitucional dictóse un cuerpo de doctrinas y de procedimientos educacionales que sirviera de orientación general en materia de instrucción pública primaria.

A poco de sancionada la ley 1420, las provincias comenzaron a incorporar los principios de la misma a sus leyes y reglamentos escolares. Surge así una vinculación entre ellas, nacida de la solidaridad de propósitos en la difusión de la cultura primordial.

Las subvenciones para el sostenimiento de la enseñanza, que eran antes distribuidas directamente por el Ministerio de Culto, Justicia e Instrucción Pública o por la Comisión Nacional de Educación, quedaron después a cargo del Consejo Nacional del ramo. Esta última corporación, por medio de sus inspectores locales y de sus esfuerzos orientados a mejorar la administración escolar provincial, obliga a cada Estado argentino a realizar una obra conjunta de estrecha colaboración. En el engranaje de sus escuelas, todas las provincias se ven compelidas a marchar en forma isócrona, a emularse recíprocamente en el más eficaz cumplimiento de la ley general y a observar normas de buen gobierno, cuyos beneficios no tardan en usufructuar.

En adelante cada provincia se ve obligada a votar sus presupuestos escolares, a comprobar sus inversiones de fondo, a mantener sus consejos bajo un régimen de disciplina, todo lo cual queda sometido al contralor del Consejo Nacional de Educación.

Los inspectores de escuelas se convierten en agentes eficaces de una estrecha vinculación entre las leyes provinciales y la nacional, cuyo resultado es el robustecimiento de nuestra unidad democrática.

La ley 1420, dictada para "la capital, territorios y colonias nacionales", señaló desde su promulgación rumbos y procedimientos a las provincias y éstas la consideraron en su esencia como una ley verdaderamente nacional y general, más bien "de facto" que "de jure". Este carácter nacional quedó definitivamente fijado por la ley de subvenciones y la No. 4874 (Láinez).

En principio la neutralidad religiosa y el mínimo de enseñanza claramente especificado son dos factores que han gravitado enormemente en el desenvolvimiento cultural de nuestro pueblo. Los habitantes de más opuestos credos religiosos se identificaron en la escuela y pudieron comprobar que la libertad de conciencia, consagrada por nuestra Constitución, es un hecho tangible en esta tierra que viene dando hospitalario albergue a gentes de heterogéneas razas y confesiones.

A este respecto resultan atinadísimos los siguientes conceptos de D. Onésimo Leguizamón, formulados hace medio siglo: "Si la Constitución argentina es tolerante, la escuela tiene que ser necesariamente tolerante. Si la Constitución ha proclamado la libertad más absoluta de conciencia para los ciudadanos, la escuela no puede venir a alterar los principios de la Constitución, borrándolos en la práctica y a hacer obligatoria la enseñanza de una religión determinada en esa escuela a que concurren los hijos de todos los habitantes y a que tienen derecho a concurrir, porque contribuyen con su peculio a sufragar la existencia de la escuela... Precisamente, en la capital de la República es donde existe mayor número de disidentes; porque las colonias nacionales son compuestas de dos terceras partes de disidentes, y, en fin, porque los territorios nacionales están llamados a ser poblados principalmente por inmigrantes europeos —alemanes, ingleses, holandeses— en su mayor parte disidentes".

Los que como Onésimo Leguizamón, Eduardo Wilde, Delfín Gallo, Luis Lagos García, etc., defendían el laicismo de la ley de educación común temían, y no sin fundamento, que la enseñanza religiosa obligatoria, de ser implantada, significaría restringir la inmigración, haciendo tabla rasa con una de las declaraciones básicas de nuestra Carta Magna.

Sin caer en exageración puede afirmarse rotundamente que la ley 1420 ha tenido por virtud esencial realizar la unidad espiritual del país. La escuela cimentada sobre los principios por ella fijados ha unido moral y materialmente a los hijos de los hombres venidos de todas las latitudes, para formar generaciones vinculadas a su vez por el idioma, la calidad y cantidad de los conocimientos adquiridos, el culto del pasado argentino y los sentimientos de igualdad cívica y capacidad política, sea cual fuere la condición social de cada familia.

Así se ha tendido hacia los supremos ideales que más tarde debía enunciar el gran educador Carlos N. Vergara: "la educación republicana, de autonomía, de libertad y de propio gobierno, en un ambiente de respeto y de acción fraternal y solidaria, donde puedan tener pensamiento y conciencia propia los alumnos, los maestros y los padres de familia".

MEDIDAS QUE URGE ADOPTAR EN LA ESTACION BELGRANO

Con la designación de la Comisión encargada de preparar el proyecto de reglamentación para la futura administración y explotación de la estación terminal de omnibus de esta ciudad, el gobierno de la Intervención Federal ha dado un paso que consideramos trascendental —en la solución de este importante problema— y que las autoridades, haciéndose eco del clamor del público usuario de ese servicio, se disponen adoptar medidas efectivas y encaminadas a poner término a un estado anormal de cosas.

El propósito enunciado, se evidencia con nitidez, en la composición de la nombrada comisión, ya que en ella figuran personas con títulos técnicos, y otras, de antecedentes, en su actuación en la administración pública. Ello pues, despierta la confianza de que dicha Comisión ha de ajustar su cometido a una recta y sana inspiración, teniendo presente los dictados intereses de la población.

Este diario ha sostenido en forma enérgica la necesidad de ofrecer a los pasajeros, obreros y concesionarios del servicio público de transporte automotor una garantía elemental que los colocara a resguardo del atropello, del abuso, del engaño y del peligro mismo que ha significado la implantación y supervivencia de un régimen corrupto de explotación.

Consecuentes con esa prédica sólo nos alienta la preocupación de que la flamante Comisión encamine sus pasos hacia la supresión de todos los vicios que obstaculizan el funcionamiento de un servicio esencial, impidiendo que en el futuro vuelvan a incubarse o a reproducirse las gravísimas irregularidades de que dimos cuenta oportunamente. Desde estas columnas hemos de cooperar en la medida de nuestros conocimientos para la dilucidación del asunto, enfocando los diversos aspectos que ofrece el mismo sugiriendo soluciones, advirtiendo peligros o maniobras que pretendan anular los propósitos referidos, aconsejando medidas o precauciones, etc. etc.

En el estado actual de la tramitación de la compra por parte del Estado de las instalaciones y bienes que forman la estación terminal "Belgrano", es de conveniencia que la Comisión se haga cargo de la administración de la misma y resuelva en forma inmediata aquellas situaciones que, por su naturaleza, no admiten más dilaciones. Entre esas situaciones, la que más urge considerar es la que se relaciona con la guarda y estacionamiento de los vehículos automotores que como se sabe, hasta este momento permanecen bajo galpones ubicados en el interior mismo de la terminal, o en la playa a la intemperie.

Razones de seguridad y de previsión indican que, dada la ubicación céntrica de la terminal, a pocos metros de la zona portuaria donde se almacenan cantidades considerables de combustible, la permanencia de los automotores dentro de un local de afluencia para el público es de todo punto de vista inconveniente, pues, cualquier descuido o accidente provocaría una verdadera catástrofe, máximo si se advierte que funciona cerca del andén para los pasajeros un surtidor de nafta que provee de ese líquido a los coches de las distintas empresas. Está fresco aún el recuerdo del incendio acaecido en los tanques de combustible del puerto local, el que por rarísima casualidad no se extendió al lugar ocupado por estación de ómnibus, lo cual hubiera sido de consecuencias realmente trágicas.

La circunstancia apuntada unida a las incomodidades de toda índole que ofrecen las instalaciones de la estación "Belgrano", de reducida capacidad donde el público debe esperar los horarios de salida y llegada de los vehículos estacionándose en estrechos andenes que, más que andenes son angostos caminitos donde la gente debe amontonarse rozándose con coches que por allí circulan, hace imprescindible que tales vehículos sean depositados fuera de la estación terminal, la que debe llenar las mismas funciones que las de las estaciones ferroviarias, es decir como lugar destinado para que los pasajeros asciendan y desciendan de los coches del servicio, con salas de esperas y otros servicios adecuados. Los ómnibus deben guardarse en galpones o sitios de cada una de las empresas particulares, debiendo los concesionarios utilizar la estación solamente para atracar los vehículos en los horarios de salida y llegada que tiene asignados. Estando el vehículo fuera de servicio debe ser retirado de la estación, tal como sucede en la terminal de Córdoba que es una de las más modernas en el país.

El surtidor que se usa en la estación "Belgrano" debe ser trasladado del lugar que ocupa en la actualidad, ya que la carga de nafta a escasos metros de los andenes representa un factor de constante peligro para la vida misma de los pasajeros.

Por otra parte, las operaciones de proveer combustible a los coches, lavado y limpieza de los mismos, reparaciones, etc., son tareas impropias de cumplirse en un sitio que debe tener una sola finalidad: punto de salida y llegada de coches y lugar de estacionamiento de los pasajeros.

Además desde el punto de vista edilicio la presencia de los automotores en los baldíos de la estación "Belgrano" es un espectáculo nada grato en el corazón de la ciudad. Esos terrenos deben ser aprovechados para la construcción de otras dependencias tan necesarias para el servicio del transporte.

Es menester que el gobierno provincial, que ha adquirido las instalaciones precarias que constituyen la nombrada estación, proceda a su inmediata refección, dotándola de los elementos que la comodidad y confort requieren en una moderna terminal, organice los servicios internos de la misma en forma de lograr una perfecta armonía y unidad en la explotación, contemple la situación de los obreros expoliados por un sistema vergonzoso, ofrezca a los transportadores las garantías de que actualmente carecen, debido al régimen de coacción y violencia a que se encuentran sometidos por obra del concesionario, y finalmente, establezca una reglamentación que asegure la explotación y administración de la aludida terminal en condiciones acordes con los intereses irrenunciables de los usuarios.

En ese sentido, esperemos que la Comisión nombrada por el poder ejecutivo acelere su labor, dictando aquellas providencias y medidas que tiendan a desarraigar la corruptela imperante. Es preciso obrar con energías y sin miramientos. Se trata, en este caso, de preservar el interés público y diríamos el orden público mismo.

FUERON NOMBRADOS AYER VARIOS COMISIONADOS

La Intervención Federal, por decreto originado en el Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, ha nombrado los siguientes Comisionados Comunales:

—En la Comuna de Villa Mugueta, Dpto. San Lorenzo, con carácter ad-honorem, a Enrique Franch, en lugar de Laureano Giménez, cuyas funciones se dan por terminadas.

—En la Comuna de Carreras, Dpto. General López, a Aníbal Ferrarotti, en lugar de Eustasio González, cuya renuncia fué aceptada.

Los nuevos comisionados se harán cargo de los efectos y bienes comunales, previo inventario y demás formalidades de estilo.

MUESTRA DEL PINTOR CESAR LOPEZ CLARO

El 14 del corriente se inaugurará, en las tres salas centrales del Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez", la anunciada exposición del pintor César López Claro, que reunirá con este motivo un interesante conjunto representativo de su labor en el último trienio.

Auspicia este acto la Dirección General de Bellas Artes en su propósito de dar a conocer al público conjuntos retrospectivos reunidos con unidad temática, de estilo o de época, correspondientes a artistas nacidos o radicados en nuestro medio.

La exposición de César López Claro representa su obra vinculada con el ambiente y el paisaje santafesino, a los que ha estudiado y trasladado con cariño y emoción a sus telas en el tiempo que lleva residiendo en Santa Fe.

NUEVA C. DIRECTIVA DEL CLUB SOCIAL "A. S. M."

En la última asamblea realizada por los miembros del Club Social y Deportivo A.S.M.U.T., quedó integrada la C. Directiva que regirá los destinos de la institución en el período 1945-1946.

Forman la mesa directiva, las siguientes personas: Presidente David T. Covarrubias; vice, Luis Ghiretti; secretario, Enrique A. Vega; pro, Carlos L. Robbiati; tesorero, Ricardo Domanico; pro, Aurora Barukel; secretario de actas, José M. Cuervo; vocales, Antonio Muñoz, Romano Sirolia, J. Perales, F. Pedulli, A. Estevez; vocales suplentes, P. Verrengia, J. Colombo, C. Mirwald; revisores de cuentas, R. Aubery y M. Greco; intendente, F. Lepre.

LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEBEN PRESENTAR FIANZA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 65 de la ley 2151 de Contabilidad, el ministro de Gobierno e Instrucción Pública, Dr. Leandro Meiners ha dado un comunicado. Expresa lo siguiente: "Hacer saber a todos los empleados de las reparticiones dependientes del Ministerio, que por razón de sus funciones, deben presentar fianzas, se han de servir hacerlo dentro del término de 30 días, a contar de la fecha. Asimismo, deberán renovarla aquellos que teniéndola constituída ya hubiere vencido el término por el que se la estableció.

EL FALLECIMIENTO DEL Dr. JUAN L. FERRAROTTI

Habiendo fallecido en Rosario el doctor Juan Luis Ferrarotti, quien ocupó importantes cargos públicos y fué diputado nacional y provincial, por el ministerio de Gobierno e Instrucción Pública, la Intervención Federal ha dado un decreto adhiriéndose al duelo producido.

Dispone se ice la bandera nacional a media asta en todos los edificios públicos de la administración durante el día del sepelio en señal de duelo. Manda enviar una nota de pésame a la familia del extinto con transcripción del decreto de que informamos.

Salón de los Cien Años de Pintura Santafesina

La Dirección General de Bellas Artes, con la colaboración y la base de las obras existentes en el Museo Provincial "Rosa Galisteo de Rodríguez" y el aporte de los plásticos locales, residencias particulares, museos y órdenes religiosas, ha organizado el conjunto de obras que figurarán en el anunciado Salón de los Cien Años de Pintura Santafesina, que se inaugurará el 16 del corriente, en los salones de la casa Peuser, Florida 750, de la Capital Federal.

Este conjunto habrá de llamar poderosamente la atención por el valor de las piezas reunidas y la jerarquía de los pintores que actuaron y pintaron en Santa Fe, en el siglo pasado, retratos y obras históricas, desde Pellegrini, Revol, Facino, Gras y Josefa Díaz y Clucellas hasta Cecilio Plá y Nicolás Cotanda. La trayectoria de nuestra pintura, señalada por fechas, obras y autores de gran significación y cuya presencia en Santa Fe ha sido hasta ahora casi desconocida, se enlaza con la generación de maestros de fines del siglo XIX y principios del presente, como D'Annunzio, Cingolani, Reinares, Cabedo y otros y se prolonga a través de las figuras más representativas de las promociones artísticas nacidas y formadas en nuestra ciudad. Este conjunto consta de 72 obras y la casa Peuser imprimirá un interesante catálogo, que llevará un estudio sobre nuestra pintura, escrito por el director general de bellas artes, señor Horacio Caillet Bois. A su regreso de la Capital Federal, el salón que nos ocupa será exhibido en el Museo Provincial de Bellas Artes.

SUFREN TROPIEZOS LAS HACIENDAS DESTINADAS A ROSARIO

Los ganaderos del Litoral Norte, a saber de los territorios del Chaco y Formosa y el norte de la provincia de Santa Fe han reclamado en diversas oportunidades, sin conseguirlo, que se solucione el grave problema que representa el hacer llegar sus haciendas hasta la gran planta industrializadora de carne de Rosario, que es el destino obligado de la casi totalidad de la producción ganadera de las regiones citadas.

Las haciendas para llegar al apuntado destino son embarcadas en el Ferrocarril Santa Fe poniendo unas veinticuatro horas en cubrir los setecientos kilómetros que separan Resistencia de Rosario. Llegado el tren a esta ciudad es pasado a la Compañía General, la que, a su vez, emplea de tres a cuatro horas para entregarlo al Ferrocarril de Puerto Belgrano, donde se debe trasbordar la hacienda, de trocha angosta a trocha ancha, en lo que se invierte más de dos horas, para llegar, luego, después de otras dos horas a la fábrica. Como se desprende, para cruzar la ciudad de Rosario (unos 12 kilómetros) se emplean ocho horas, las que sumadas a las veinticuatro anteriores hacen un total alarmante para los intereses del productor, como bien lo comprenden cuantos están más o menos al tanto de lo que es el traslado de haciendas a grandes distancias.

Este serio problema, que desde hace mucho se viene debatiendo, puede ser fácilmente solucionado con la instalación de un tercer riel en el ferrocarril a Puerto Belgrano lo que permitiría que los trenes del Ferrocarril Santa Fe llegaran directamente a la planta industrializadora, lo que sería altamente beneficioso para los remitentes que, además del tiempo que se gana, se abarataría el transporte, recargado hoy con el trasbordo y doble desinfección de jaulas.

Hasta este momento, no obstante las repetidas reclamaciones, tal solución, por causas que se ignoran, no ha sido traducida aún a la práctica, y se teme que si no intervienen gestiones más fuertes que las que hasta hoy se han puesto en juego tardará mucho en serlo.

Ultimamente la cuestión ha sido planteada ante el Ministerio de Agricultura de la Nación y la Dirección General de Ferrocarriles. Los ganaderos esperan con fundamento que la cuestión ha de ser favorablemente resuelta. Es lo que cabe suponer ante los grandes intereses afectados de modo permanente y en presencia igualmente de que todo depende de una sencilla inteligencia entre las empresas, las cuales, por su parte, no pueden desconocer el alcance del problema cuya solución se pide. Sin embargo, como conocemos, estos trámites, hácese indispensable que los solicitantes refuercen sus gestiones a fin de que no corran la misma suerte que las realizadas en el pasado.

MOVIMIENTO DE BUQUES

CABOTAJE

A la carga, vapores y lanchas nacionales: Amberes, varios; Primero, materiales de puente; Lucas Cirelli, trigo; Alborada, varios; Rosarina la., harina; Eso Diesel, inflamables.

A la descarga, vapores y lanchas nacionales: Sabater H., leña; Fr. Luisa Beltrán, yeso; Doña Adelia C., arena; Rincón, harina; Elías Roberto, lino; Alicia Elida, leña.